MOORE Ecuador

Impacto Financiero del Covid-19 en eventos posteriores a la fecha de reporte

Escrito por:
Viviana Calderón

La actual situación a nivel mundial, presenta nuevos desafíos para la profesión contable, los posibles cambios surgidos requieren la evaluación de los hechos que han impactado las finanzas a nivel mundial con la declaratoria de la pandemia por el COVID 19, ante lo cual se restringe el desplazamiento internacional; y, de forma local en el país, se declara la prohibición de actividades empresariales de forma física a menos de que se traten de sectores de la salud, fuerza pública y la cadena de alimentos.

Las Compañías en el Ecuador tuvieron que adaptarse a la pandemia, sin embargo, existen empresas que por su actividad no pudieron seguir operando normalmente, y se vieron obligadas a cerrar sucursales, liquidar a su personal, y en el peor de los escenarios cerrar sus actividades por completo (generando incertidumbre por la capacidad de la entidad de mantenerse como negocio en marcha), estas situaciones afectaron financieramente a las empresas. Ante estos acontecimientos se presenta la necesidad de medir el impacto en los estados financieros y notas explicativas, y para ello la entidad debe prever lo requerido por la NIC 10 y la Sección 32 de las NIIF para PYMES.

> *Ante estos acontecimientos se presenta la necesidad de medir el impacto en los estados financieros y notas explicativas, y para ello la entidad debe prever lo requerido por la NIC 10 y la Sección 32 de las NIIF para PYMES.*

"Con respecto a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajustes, si estos son materiales, y el no revelar esta información puede influir en la toma de decisiones económicas por parte de los usuarios, ante esta situación la entidad debería revelar; i) la naturaleza del evento; y, ii) una estimación de sus estados financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación".

Las normas financieras mencionadas requieren que las Compañías; evalúen los hechos materiales o significativos ocurridos posterior a la fecha de reporte y antes de la fecha de autorización o aprobación de los estados financieros, y en base a la información disponible y su criterio profesional, determinar si estos eventos implican ajuste en los estados financieros o no, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación deban ser revelados en las notas explicativas.

***La información contenida en este documento es de carácter meramente informativo y referencial y no se constituye en una opinión legal, por lo que sugerimos en caso de requerir alguna acción o decisión respecto de temas aquí tratados consulte previamente con el especialista**.*